



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS INDUSTRIALES

Informe de la Sección Económica

Fecha de elaboración 10/03/2023

Responsable: Silvia Muñoz Álvarez

Fecha de presentación en la Comisión de Servicios: 27/03/2023



1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Algunos de los cometidos que se vienen desempeñando en la Sección Económica son:

- La gestión, tramitación y verificación de las adquisiciones de bienes o servicios realizados tanto por Departamentos como Servicios Centrales de la Escuela, control de fondos. Verificación en el cumplimiento de requisitos legales y formales en cada trámite.
- La gestión de ayudas y becas de los distintos colectivos.
- Mantenimiento del inventario de bienes muebles e inmuebles de la Escuela.
- Liquidación económica de las Defensas de Tesis Doctorales.
- Facturación a usuarios de espacios y servicios.
- Tramitación de gastos vía OTT.
- Gestión de contratos basados y contratos menores.
- Recepción de facturas por sede electrónica.
- Atención de registro sede electrónica en materia económica.
- Implementación de tramitación digital

2. DATOS DE INTERÉS

La gestión económica desde la apertura del ejercicio se ha realizado digitalmente, familiarizándonos con los nuevos requisitos, colaborando con el personal de administración de los Departamentos en redefinir los flujos de conformidad a las compras de bienes y servicios.

En general la experiencia ha sido muy positiva ya que se ha incrementado la trazabilidad en la gestión, facilitando la emisión de informes, justificación de demoras, etc. La aplicación informática está en continua adaptación, esperando que esto revierta en minorar las cargas laborales.

Al final del ejercicio y por exigencias de auditoría se ha tenido que retomar la gestión en papel y lamentablemente no ha podido aplicarse al cierre del ejercicio que supone un 55 % de la carga laboral anual.

Los informes de justificación de superación de plazos, en la gestión y tramitación de facturas recibidas no han podido elaborarse debido a la modificación de la plantilla que compone la Sección Económica que ha obligado a establecer prioridades. No obstante, en la contestación a los informes del Servicio de Auditoría los documentos que han superado los tres meses están justificados ya que corresponden a gestión de gastos derivados de tesis doctorales, careciendo de la documentación justificativa para su trámite.

En el ejercicio 2022 la media de plazo en reconocimiento de obligaciones desde la entrada de la factura en registro ha sido de 12,69 días. Actualmente la normativa en materia de morosidad fija como máximo un plazo de 30 días. Los casos en los que se superan los 30 días son motivados por no contar con la documentación precisa para su trámite y justificación. Las facturas tramitadas fuera de plazo han sido 117, de las cuales 64 están relacionadas con los gastos correspondientes a miembros de tribunales de tesis doctorales. En septiembre finalizó el contrato con la agencia de viajes que tenía adjudicada la UPM, lo que ha generado múltiples retrasos en las emisiones de facturas correspondientes a los pagos de locomoción y alojamiento de los miembros de los tribunales.



CONTRATOS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.

Los Acuerdos Marco existentes son los siguientes:

▼ (SERVICIOS) - SER-58/22 JF: SERVICIO DE TRANSPORTE POR AUTOBÚS
▼ (SUMINISTROS) - AM-19/05: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO ESPECÍFICO
▼ (SUMINISTROS) - AM-19/19: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO BÁSICO
▼ (SUMINISTROS) - SUM-07/23 JF: MATERIAL INDUSTRIAL, MECÁNICO Y DE JARDINERÍA
▼ (SUMINISTROS) - SUM-47/22 JF: SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
▼ (SUMINISTROS) - SUM-54/21: ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO
▼ (SUMINISTROS) - SUM-65/22 MB: MATERIAL DE LABORATORIO

Como impone la regulación de contratos es obligada su licitación recurrente con el objetivo de conseguir mejores condiciones para la Universidad, incrementar la competencia para lograr unos precios más reducidos.

Hasta septiembre 2022 los contratos de viajes se tramitaban con la Agencia de Viajes El Corte Inglés, aunque se mantenía la opción de contratar con otros proveedores si se aportaba una oferta inferior a la facilitada por el adjudicatario.

Durante el 2022 la UPM se ha adherido a Acuerdo Marco de Mobiliario.

Puesta en marcha del portal de compras UPM en la dirección <https://portaldecompras.upm.es>. Herramienta que cuenta con un buscador para conocer si el producto o servicio que se precisa está dentro de alguna de los contratos realizados por la UPM e incluye información detallada de cómo gestionar la compra, así como situaciones que pueden darse y el procedimiento a seguir. Teniendo en cuenta las modificaciones constantes que se producen en la contratación, es una herramienta indispensable para verificar el procedimiento de adquisición de bienes y servicios.

A pesar de que las tarifas y precios obtenidos en estos acuerdos marco puedan en un principio parecer que son más elevados que los del mercado, la simplificación en la gestión administrativa de los mismos compensa con creces estas diferencias. No obstante, con la evolución y mejora de los pliegos se han implementado opciones para que la comunidad universitaria ejecute el presupuesto de forma más eficaz



La tramitación vía Servicio de Contratación de los procedimientos abiertos ha sufrido demoras de 2/3 meses teniendo como resultado la adjudicación de contratos al final del ejercicio. Estas dotaciones en algunos supuestos se han incorporado al ejercicio 2023 pero inevitablemente otras no (ej.: el IVA del contrato para remplazar y actualizar la electrónica de red de la Escuela, adquisición de pantallas Departamentos, reparación cubierta LCOE, etc) y han supuesto volver a aplicar presupuesto del ejercicio 2023 para finalizar su ejecución.

3. RESULTADOS DE INDUSTRIALES ATIENDE

No se ha recibido ninguna incidencia en la Sección mediante Industriales Atiende.

4. ACCIONES DE MEJORA

Con el fin de lograr una gestión integral electrónica por aplicación de la Ley 39/2015 es indispensable:

- Correos institucionales: Seguimos demandando un sistema que permita controlar al 100 % la trazabilidad de la gestión. Una estabilización del programa contable podría suplir en alguna medida esta circunstancia. En estos momentos los cambios son continuos y no se puede analizar los beneficios que nos reporta.
- Continuamos sin poder llevar a efecto los inventarios
- Si bien nos hemos familiarizado con la gestión digital, están pendientes de mejora los procesos internos de la Sección que traduzcan este cambio en una asunción de aquellos cometidos que demandan mejoras.
- Una actualización de contenidos, participando en cursos formativos de la UPM.
- Gestión de tesis, ayudas docencia e investigación, ayudas asociaciones y becas. Por la aplicación de nuevas normativas relativas a la justificación se ha incrementado considerablemente toda la documentación precisa para su trámite. Se desarrolla un trabajo preliminar y previo que demora obligatoriamente su pago, todo ello fruto de materia de protección de datos, aportación de datos bancarios, altas de terceros, informes de fiscalidad de las ayudas/becas. Estos conjuntos de acciones demoran la gestión, no constituyendo estrictamente gestión económica, sino de preparación. Se definiría más bien como un trabajo administrativo preliminar asumible por la unidad que demanda su trámite.
- En el cuarto trimestre del ejercicio 2020 se gestionó el 62% de la facturación, en 2021 el 47,52 % y en este año 2022, se ha reducido al 37,56%. Deseamos que se consolide esta tendencia y que la ejecución del gasto se lleve a efecto desde el día que se apertura el ejercicio, evitando centralizar la mayoría de los gastos en el último trimestre del año. Las fechas de cierre económico en 2023 se van a adelantar respecto al ejercicio anterior, puesto que el cierre se va a realizar completamente de forma electrónica, por ello esperamos que esta tendencia conlleve una gestión más eficiente de todos los trámites.
- Se han licitado, adjudicado y prorrogado contratos de gastos reiterativos del artículo 22 dada su imposibilidad de trámite por contrato menor. Continuaremos en esta línea a fin de cubrir las necesidades de la Escuela.
- Conseguir que los proveedores expidan y remitan factura en formato electrónico. Supone un avance, simplifica la gestión, pero además por aplicación de normativas (Ley 25/2013 Impulso de la factura electrónica, así como Ley 39/2015 Procedimiento Administrativo) se ha especificado la obligatoriedad de su uso para la gran mayoría de nuestros proveedores. En el año 2022 el límite para emitir facturas electrónicas se estableció en 600 euros, esto ha posibilitado en incremento de dicha modalidad, facilitando mucho los procedimientos relativos al pago. A día de hoy estamos condicionados en la selección de la mejor oferta calidad-precio toda vez que algunas empresas no tienen todavía establecido este método de facturación a las AAPP, sobre todo para gastos de pequeña cantidad.



5. EVOLUCION

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Facturas gestionadas	1746	2007	2082	1646	1788	845	1235	1448
Facturas electrónicas recibidas	94	208	425	514	1037	795	1044	1181
% facturas electrónicas recibidas ⁱ	5,38 %	10,37%	20,41%	31,23%	57,43%	94%	84,53%	81,56%
Δ facturas electrónicas recibidas		221 %	204%	120%	201%	76%	131%	113%
Facturas emitidas	36	35	142	225	138	49	62	101
Tesis gestionadas	61	61	51	28	48	28	36	45
Ayudas comedor gestionadas	177	191	194	205	188	0	22	62

ⁱ % referenciado al número total de facturas recibidas en el ejercicio económico.

GASTOS. Si bien se ha incrementado el número de proveedores que utilizan la factura electrónica, las cifras tienden a incrementarse, en esta ocasión por las normas a aplicar. El límite establecido en 600 € para la emisión de facturas electrónicas ha favorecido la medida de que la mayoría de los proveedores hayan utilizado dicho mecanismo, así mismo los Acuerdos Marcos han facilitado la gestión de muchas compras.

La gestión de los pagos a los miembros de los tribunales de defensas de Tesis Doctorales se está intentando no demorar más de un mes. A finales de 2022 se creó un dossier, con instrucciones y documentos necesarios para la tramitación de los pagos. Dicha información se envía al secretario del tribunal al recibir la propuesta del mismo, es decir, uno o dos meses antes de la lectura, así se pueden planificar de forma más eficaz los desplazamientos y alojamientos. En algunos tribunales de tesis se está utilizando un sistema mixto, parte de los vocales asisten presencialmente y otros mediante videoconferencia, aunque sigue siendo minoritario.

Respecto a las ayudas de comedor se han publicado dos convocatorias en 2022 destinadas a sufragar el coste del precio del menú del autoservicio al alumnado matriculado en la Escuela, que por su situación económica o personal más lo necesite:

- 1º convocatoria publicada en febrero, se concedieron 35 becas con un total de 1.002 comidas.
- 2ª convocatoria publicada en octubre, se concedieron 27 becas con un total de 820 comidas.



Análisis de la recepción de facturas en relación a las fechas:

PERIODO	NUM. FACTURAS	% NUM FACTURAS	IMPORTE TOTAL	% IMPORTE
PRIMER TRIMESTRE	263	18,16%	175.223,89 €	7,90%
SEGUNDO TRIMESTRE	426	29,42%	715.314,01 €	32,25%
TERCER TRIMESTRE	247	17,06%	494.260,76 €	22,29%
CUARTO TRIMESTRE	512	35,36%	832.989,75 €	37,56%

INGRESOS En el año 2022 la tendencia es de recuperación de la actividad. Las facturas emitidas se derivan de consumos (luz, agua y gas), uso de pistas deportivas y alquileres de espacios.

- Ingresos generados por alquiler de pistas deportiva – 5.532,50 €
- Ingresos generados por alquiler de espacios y consumos – 158.511,03 €

Personal Sección Económica

- M^a Elena Gismero Ruiz – administrativo
- Esperanza Jiménez Clavijo – administrativo-jefe de negociado
- Susana Fernández Muñoz – auxiliar administrativo
- Silvia Muñoz Álvarez-administrativo-jefe de sección